Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 3226-26

CONTRATO N°.:	3226-26
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	COINSTOR S.A.S
NIT	900 352 229-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. N°:	1.098 608.771
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 D E 2010 Y ACUERDO DISTRITAL 021 DE 2024 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" LOTE 5: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 D E 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
REGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 439.335.000)
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIACION:	18 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACION:	17 DE MAYO DE 2026

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los **18 de marzo de 2026**, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **BRYAN EDUARDO RAMIREZ ALIPIO – SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, en su calidad de supervisor y la Sociedad Comercial **COINSTOR S.A.S**, identificada con el NIT 900.352.229-4 y Representada Legalmente por parte del Señor CAMILO ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.608.771, en su calidad de **CONTRATISTA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día **23 de febrero de 2026**, se suscribió a través de SECOP II el CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 3226-26 cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-03562	11 de febrero de 2026	2.3-45-4501-1000-4501029-2024680810127-1-2.3.2.02.02.009	$ 443.000.000
R.P.	26-03935	11 de marzo de 2026	2.3-45-4501-1000-4501029-2024680810127-1-2.3.2.02.02.009	$439.335.000

3. Que el **CONTRATISTA** efectuó la radicación de las pólizas que garantizan la ejecución del contrato, tal y como lo prevé el acuerdo marco de precios, así:

Powered by CamScanner

POLIZA EXIGIDA N°1- CUMPLIMIENTO	Póliza 94-44-101202702 anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4. Que, la Secretaría Jurídica Distrital expidió el 18 de marzo de 2026 aprobó las garantías, con el cual se acredita la aprobación de las pólizas allegadas por parte del **CONTRATISTA.**

Que, conforme a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 3226-26,** cuyo objeto es la **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 D E 2010 Y ACUERDO DISTRITAL 021 DE 2024 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**

LOTE 5: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 D E 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.", el día 18 de marzo de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

El Supervisor,

BRYAN EDUARDO RAMIREZ ALIPIO
Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia

El Contratista,

CAMILO ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.098.608.771
R/L COINSTOR S.A.S
NIT No 900.352.229-4

Actuación	Nombre	Firma
Proyectó:	Andrei A. Diaz Solano- CPS Abog. Esp. SDSC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Powered by CamScanner